

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 577458 y 577491

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos y grupos de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) período 2021-2022, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes será el siguiente:

FECHAS LÍMITE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS	ID BDNS
Del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2021	577458
Del 15 de noviembre de 2021 al 24 de enero de 2022	577491

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de agosto de 2021.—El concejal-delegado de Juventud e Infancia, Andrés García-Caro Medina.

(03/25.285/21)

